



RADICACION. 084334089002-2021-00311-00

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL DE MALAMBO ATLANTICO**

HACE SABER:

Que en este Despacho Judicial han presentado solicitud para contraer Matrimonial Civil, los señores CLAUDIA MARCELA GOMEZ ORTIZ Y JOSE BENITO ACOSTA SARMIENTO, mayores de edad, vecinos y residentes en esta municipalidad. Que de conformidad con lo reglado en al art. 130 del Código Civil, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria por el término de cinco (5) días hábiles. Hoy treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2021, siendo las 8.00 A.M. para que las personas que se crean con derecho a denunciar impedimentos existentes entre los futuros contrayentes los denuncie en el juzgado.

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
SECRETARIA**



CONSTANCIA DE DESFIJACION: Se desfija el día 07 de septiembre de 2021

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
SECRETARIA**



Malambo, Calle 11 N° 14 -23
Teléfono: (5) 3885005 ext. 6036. www.ramajudicial.gov.co
Correo: J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4